EL SIGLO

Montevideo—Sábado 24 de Setiembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL — Núm. 12,052

ALMANAQUE

Hoy sábado 24 de Setiembre. Nuestra Señora de Mercedes.
Sol sale 5 horas 51 minutos, pónese 5 horas 58 minutos. Luna llena á las 9 horas 52 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

LA PAZ

OTRO DIA DE ANSIEDAD

SIGUE LA ESPECTATIVA

TROPIEZO EN LAS COMUNICACIONES

EL ESTADO REAL DE LA GESTION

¿PARA HOY O PARA MAÑANA?

[illegible]

No pretendemos entrar en todos los secretos de gabinete y, por otra parte, el periodista no tiene más medios de informacion que las fuentes oficiales para saber lo que ocurre en las altas esferas, á buen seguro que en todos los casos graves y que exigen reserva se quedaría á oscuras.

Basados, pues, en informes recogidos directamente y en informes propios, hemos llegado á la conclusion de que [illegible] la seguridad [illegible] fundada en comunicaciones y en hechos que evidencian la absoluta buena fe con que los jefes de la revolucion están resueltos á ultimar las negociaciones de paz establecidas, dentro de los términos establecidos por el presidente de la República y aceptados en principio en las conferencias que el coronel Basilisio Saravia y el señor Basilio Muñoz (hijo) celebraron el 20 del corriente en la casa del señor Pedro Bon.

Apesar de lo dicho, de seguro que el público seguirá hoy tan receloso como ayer, y no creerá en la paz si no encuentra la vea asegurada con todos los tornillos, tuercas y remaches que garanticen su estabilidad inconmovible.

Mucho hubiéramos deseado corroborar los datos que consignamos con algunos despachos de Bagé y de Buenos Aires que no han llegado á nuestro poder, quizás por causa de la intervencion telegráfica.

A propósito: «El Día» en su número de ayer le atribuye á «El Siglo» una queja que no ha estampado. Dijimos, como era perfectamente cierto, que el telegrama de Bagé dándonos cuenta de que se había pactado el armisticio y entablado negociaciones de paz, había sido retenido, ignorábamos por qué ni con qué motivo, hasta la madrugada, y no nos quejamos al consignar el dato, porque ignorábamos si aquella retencion había sido fundada ó no.

El colega explica por qué no nos fué entregado el telegrama tres horas después de su recepcion, y al hacerlo demuestra que «El Siglo» tuvo noticia del importante acontecimiento mucho antes que el señor Presidente de la República, debiéndose precisamente á esa circunstancia la detencion del despacho.

He aquí un ejemplo bien demostrativo de lo que afirmábamos hace un momento: el periodismo moderno todo lo averigua, todo lo descubre, todo lo sabe.

Sus medios son complejos como la vida, incontrastables como el progreso, irreductibles como la verdad...

Lástima grande que á veces se entrometa en el maravilloso mecanismo la maniza de la intervencion y lo eche todo á perder!

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Cuerpo Legislativo

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Autorizacion para un empréstito

Se reunió ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes para ocuparse del proyecto de ley de contribucion inmobiliaria para los departamentos de campaña durante el ejercicio de 1904-1905.

Fué tomado en consideracion el informe que presentó el doctor Gregorio L. Rodriguez, en el que se aconseja el mantenimiento de los aforos que rigen actualmente, considerándose que en el estado en que se halla el país no es prudente introducir modificaciones, debiendo aplazarse estas para el ejercicio de 1905-1906.

La Comision aconseja tambien se conceda autorizacion al Poder Ejecutivo para obtener un anticipo de recursos con la garantía del producido del impuesto inmobiliario, á fin de hacer frente á exigencias inmediatas de la Administracion. Ese anticipo no tiene el carácter de empréstito por títulos de deuda pública, con un servicio de intereses y amortizacion, sino de simple préstamo con una institucion de crédito basado en el cálculo de lo que redituará el impuesto que se afecta.

Igual autorizacion parece que será conferida al Poder Ejecutivo respecto de la ley de patentes de giro.

Cárcel de Mujeres

En el asunto relativo á nuevos recursos para la terminacion de la cárcel de mujeres en construccion en Punta Carretas, la Comision acordó citar al ministro de Hacienda para pedirle informes.

Los contribuyentes de Palmira

Tambien resolvió la Comision, expedirse en la solicitud de los vecinos de Nueva Palmira, que pedian ser eximidos del pago de impuestos que abonaron al ejército revolucionario.

Declara la Comision que no puede el Cuerpo Legislativo dictar la ley que se solicita, por hallarse en sesiones extraordinarias y no haber sido remitido el asunto por el Poder Ejecutivo.

Senado

Por falta de número no celebró sesion ayer el Senado. No hubo asuntos de que dar cuenta.

Representacion por Colonia

Habiendo presentado renuncia el suplente nacionalista señor Jacinto Laguna, la Comision de Peticiones ha resuelto aconsejar la aceptacion de aquella y que por secretaría se convoque al señor Luis Jourdan, á fin de que se incorpore á la Cámara.

[illegible]

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 4 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Discusion del proyecto que acepta la renuncia presentada por don Jacinto Laguna del cargo de Representante por el departamento de la Colonia y ordena se convoque por secretaría al señor Luis Jourdan.

[illegible] Presupuesto General de Gastos.

Pertrechos revolucionarios

[illegible] DE ARMAS Y MUNICIONES

SU ENTREGA AL GOBIERNO

[illegible]

PATENTES DE GIRO

Estudio de la ley

[illegible]

En el Salto y Artigas

GARANTIAS AL TRABAJO

LAS MILICIAS EN LAS ESQUILAS

[illegible]

Además, nuestra comandancia militar, respondiendo á órdenes superiores, ha pasado una circular á todos los jefes de fuerza de su dependencia, ordenándoles organicen cuadrillas de esquiladores y las pongan á disposicion de los hacendados que requieran sus servicios.

He aquí el texto de esa circular:

Comandancia G. Militar de los departamentos de Salto y Artigas.—Salto, Setiembre 21 de 1904.—El Superior Gobierno, atento á la situacion porque atraviesa el país, estando próxima la época de las esquilas; en el deseo de que estas no sufran demoras perjudiciales por falta de brazos y se efectúen de la mejor manera posible, sin menoscabo de las exigencias del servicio militar y con el fin de armonizar ambas tareas, ha resuelto dirigirse á las comandancias militares autorizándolas para formar cuadrillas de esquiladores compuestas con los hombres de más confianza que tengan á sus órdenes entre las policías vecinales y con los que ya han sido debidamente indultados.

Dichas cuadrillas, pues, formadas con elementos de la guardia nacional en servicio militar, civiles y policiales, y bajo la direccion de persona seria y competente, se pondrán á disposicion de los señores hacendados, quienes remunerarán á éstas en la forma que se estila cada vez que ocupen sus trabajos, ejerciendo más vigilancia en la zona en que trabajen.

En su consecuencia, y á fin de dar debido cumplimiento á la superior resolucion ya dicha, deberá usted remitir á la brevedad á esta Comandancia General, una nómina de todos aquellos soldados y clases que tenga en el batallon á su digno mando que le inspiren confianza y que siendo aptos para dichos trabajos deseen dedicarse á ellos, á fin de inmediatamente incorporarlos á la cuadrilla de esquiladores á que deben pertenecer de acuerdo con la Jefatura Política del departamento, otorgándole la licencia correspondiente á fin de que puedan dedicarse á estas faenas, siempre que lo permitan las exigencias del servicio militar. Saluda á usted atentamente. Rufino T. Dominguez.

Por lo que se refiere á Paysandú, [illegible]

El establecimiento Los Merinos ha efectuado el primer pedido de milicianos esquiladores á la secretaría del Club [illegible]

[illegible]

CÓDIGO NOTARIAL

Comision de escribanos

Ayer ha quedado constituída la comision de escribanos encargada del estudio del proyecto de ley de Código Notarial, que actualmente está á estudio de una comision especial de la Cámara de Representantes. He aquí la forma en que fueron distribuídos los cargos:

Presidente, señor Pedro M. de Pena; vice, señor [illegible] Dominguez; secretario, señor Isaac Nuñez; prosecretarios, señores Andrés R. Caputo y [illegible] de Fuentes.

[illegible]

Apertura de las escuelas

[illegible]

La defensa de Santa Rosa

OBSEQUIO AL COMANDANTE VILA

[illegible]

Comision N. de Caridad

SESION DE AYER

[illegible]

MUNICIPALIDAD

El boletin estadístico

[illegible]

El asunto de los carniceros

Ayer tarde fué elevado por la Junta al ministerio de Gobierno el expediente iniciado por el Centro Union de Vendedores de Carne, pidiendo se deje sin efecto el aumento creado con motivo de la promulgacion de la ley referente á la instalacion y funcionamiento de los corrales tasadas en la Tablada.

Petitorio denegado

En vista de estar ocupada la plaza, no se ha hecho lugar á una solicitud presentada por don Domingo Formica pidiendo se le asigne el cargo de relojero municipal.

Sobre indultos

Rectificando una informacion

Los diarios de esta capital se hicieron eco hace algunos días de una noticia consignada por un colega del Salto y según la cual el coronel Dominguez había acordado indultos á cincuenta revolucionarios á solicitud del hacendado don Faustino Marquez y de acuerdo con una nómina presentada por éste.

Resulta ahora que lo único que hay de cierto á este respecto es lo siguiente:

Varios hacendados manifestaron al coronel Dominguez que en los montes existen cuadrillas de matreros compuestas de dispersos revolucionarios y de vecinos que no quieren prestar servicios militares.

Como es natural, estos hombres causan perjuicios en las haciendas y forzoso evitar de alguna manera los daños que ocasionan. Al mismo tiempo esos hacendados insinuaron la idea de indultar á dichos matreros para que puedan volver á la vida normal y dedicarse al trabajo bajo las garantías de la autoridad.

[illegible]

SPORTS

Productos del haras Reyles

[illegible]

Los clásicos para 1905

[illegible]

Una buena resolucion

[illegible]

Productos de "Los Pinos"

[illegible]

Una nueva obra de Nicolás Granada

EL CAZADOR DE HERENCIAS

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

Debutó anoche en este teatro [illegible] Mlle. Markey [illegible] la famosa cancion «Chiribiribí».

Por último, el biógrafo exhibió [illegible] vistas de actualidad [illegible]

[illegible]

Instituto Verdi

Esta noche de 8 y 30 á 11 p. m. se inicia en el Instituto Verdi, Soriano 91 una serie de espectáculos cinematográficos. La funcion de hoy constará de cinco partes, exhibiéndose en la primera las siguientes vistas en colores: Comida de niños—Blanco y negro—Magia blanca—El hada de los [illegible]. En la 2ª parte [illegible] vida de Juana de Arco, en 12 cuadros; en la 3ª la cap [illegible] encarnada, 12 cuadros; en la cuarta, vistas de un [illegible] y en la quinta el sueño de navidad. La entrada general para la funcion entera, con asiento costará 20 centésimos para los adultos y 10 para los niños.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Instruccion Primaria, [illegible]; Policías de campaña; Fiscalía Militar [illegible].

Total [illegible]

Juegos florales

EL GRAN CONCURSO INTERNACIONAL

[illegible]

Agua potable sin bacterios

[illegible]

Melones marca Globo

[illegible]

Gallinas sin plumas

[illegible]

La vida práctica

Cría de canarios

[illegible]

La incubacion dura de 12 á 14 días, y una vez salidos los pollitos, el padre y la madre los alimentan [illegible]

Si se quiere dar cierta inteligencia á los canarios y acostumbrarlos á que vivan en libertad en el interior de un aposento ó encerrada [illegible], hay que dejar los pequeños con la madre 4 ó 5 días [illegible] y luego separarlos sin piedad para ocuparse uno mismo de su alimentacion, hasta que puedan comer solos. Una vez obtenido este resultado, los pájaros pueden perfectamente vivir sobre perchas, en libertad como los papagayos.

Se les alimentará con una masa compuesta de una parte de harina de castañas, una de harina de cebada, dos de ha-

Dar aspecto de oro á la plata

[illegible]

INFORMACIONES

Militares en viaje

[illegible]

Las patentes de rodados

[illegible]

El Amazone

[illegible]

Correspondencia devuelta

Setiembre [illegible] 1904—Interior—316 Cerri Ramona, 318 Campos Carlos, 320 Diaz Luis, 322 Dalleito Angel, 324 Dolino Rosa, 326 Fresco Adela C. de, 328 Herera José, 330 Martorell Catalina S. de, 332 Martinez Celestino, 334 Millas María, 336 Papon Ernestina, 338 Pedemonte M., 340 Romero Alicia, 342 Vera Gorgelina.

Exterior—635 Berto Eduardo, 637 Biasoti María, 639 Di Carlo Antonio, 641 Furrandareñas Prudencia, 643 Garcia Teresa Elvira C. de, 645 Gutierrez Felix, 647 Piñeyro Fernanda, 649 Rodriguez Leoner, 651 Schmid Petrona, 653 Sanes Matilde, 655 Benvenuto Consentino.

POLICIA

EN LAS OBRAS DE SANEAMIENTO

Robo frustrado

[illegible]

[illegible] A bordo del trasporte Pampa, regresó de Europa el teniente de fragata señor [illegible]

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO JAPONESA

[illegible]

España

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Rusia

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

BUENOS AIRES, [illegible]

[illegible]

Las noticias recibidas del interior sobre la próxima cosecha no pueden ser más satisfactorias. Las sociedades rurales continuan los trabajos para facilitar peones á los agricultores, para recoger la próxima cosecha. Las empresas ferroviarias, atendiendo á sus pedidos, reducirán los precios de los pasajes para favorecer esa tarea.

BUENOS AIRES, 23.—En los círculos parlamentarios se da como aceptada ya por el senador Virasoro, la cartera de Obras Públicas que le ofreció días atrás el doctor Quintana. El doctor Orma, á quien se daba tambien como candidato para ocuparla, desempeñará la cartera de Relaciones Exteriores.

—Mañana se verificará en el teatro San Martín el estreno de la nueva obra del señor Alfredo Duhau, titulada «La En-

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 23.—[illegible] señor Bertrand.

[illegible] Los concesionarios establecerán un servicio de navegacion regular entre ellas y el continente. [illegible]

—El Gabinete resolvió postergar la convocatoria del Congreso á sesiones extraordinarias.

—El Ministro de la Guerra partió para Talcahuano, acompañado del almirante Montt y del general Kerner. Va á inspeccionar las fortificaciones y las construcciones navales en aquel puerto.

Se formará un sindicato para explotar los minerales de hierro en Pitrufquen.

—El Gobierno aceptó la donacion de don Federico Varela, para instalar y sostener en Valparaíso el Instituto Comercial.

—Llegó á esta capital el protocolo suscrito en Buenos Aires, sobre facilidades recíprocas en favor de las obras artísticas.

—La comision que estudia las bases de la industria siderúrgica, terminará el miércoles sus tareas.

FOLLETIN

ALFONSO DAUDET

JACK

De las casas del muelle no se percibían más que los tejados en su variacion de mayor á menor; las chimeneas, los campanarios, de un negro mate en la obscuridad siempre creciente; y las sombras del espacio se unían á las neblinas del agua en una línea pálida, borrosa, en la que los primeros reverberos encendidos, los faroles de los coches en marcha despedían un resto de luz.

Sin que el niño lo notara, el camino se elevaba insensiblemente y se agrandaba en gran manera; se encontró en un gran muelle á pie llano con la verja de que sólo algun ribazo la separaba. Allí, el gas alumbraba los caminos que entraban bajo grandes pórticos en los que los barriles rodaban con ruido; y de aquellas enormes puertas cocheras, de aquellos depósitos, de aquellas bodegas, de aquel millar de toneles alineados en los muelles, un hedor de heces de vino subía mezclado con el olor mohoso y desabrido de la humedad.

Aquello era Bercy. Pero al mismo tiempo, allí estaba la noche. Jack lo notó en seguida.

El tumulto del muelle lleno de luz; el Sena, ancho en aquel punto como una rada enviada á los dos lados sus dorados reflejos, le daban la ilusion de la hora ya nocturna; además, la débil imaginacion de Jack, sobreexcitada por la carrera, era dominada por el temor de no poder franquear las puertas. Se figuraba que todos los puestos estarían informados de su huida. Sólo este pensamiento le preocupaba.

Pero una vez que hubo atravesado la barrera sin ninguna dificultad, sin que ningun aduanero hubiera solamente reparado en el paso de aquella casaquilla fugitiva; cuando dejando el Sena á su derecha según la recomendacion de Agustín, se introdujo en una larga calle donde pestañeaban faroles cada vez más escasos; entonces, las sombras y el frío de la noche, descendiendo sobre sus hombros penetraron hasta su corazon con el temblor de un escalofrío. Mientras se vió dentro del poblado, entre la multitud, había tenido un gran temor, el temor de ser reconocido, cogido; en este momento temía tambien; pero su temor era de otra naturaleza, era un malestar irracional, acrecentado con el gran silencio y la soledad.

Por lo demás, el sitio donde él se encontraba todavía no era la campiña. La calle estaba poblada de casas por los dos lados; pero á medida que el niño avanzaba, esos edificios se espaciaban mas y mas, viéndose entre ellos grandes empalizadas de planchas, corrales llenos de materiales y cobertizos con bordales. Separándose de ellos, las casas parecía que disminuían de altura. Algunas fábricas con bajos techos elevaban sus altas chimeneas hacia el cielo de color plomizo; mas allá, entre dos desvanes, un inmenso edificio de seis pisos se destacaba lleno de ventanas por un lado, sombrío y cerrado por los otros tres, perdido en medio de terrenos baldíos siniestro y salvaje. Pero, como rendida por ese último esfuerzo, la poblacion en su último término no mostraba mas que míseros tugurrios casi á flor de tierra. La calle parecía concluir tambien, no teniendo ya ni aceras ni guardacantones, reuniendo en uno sólo sus dos arroyos anteriormente separados. Hubiérase dicho que era una carretera atravesando un pueblo, convertida en «gran via» durante algunos metros.

Aunque apenas eran las ocho de la noche esta larga calle, que se perdía allá abajo en un fondo negro, estaba completamente silenciosa y desierta ó poco menos. Los raros transeuntes que se encontraban al paso marchaban sin ruido sobre la tierra aplanada, cubierta de charcos de agua; sombras mudas que se deslizaban junto á las empalizadas se juntaban sin distinguirse; yendo unas y otras á ocupaciones ó negocios misteriosos; y como para agrandar más el espacio y hacer todavía el silencio más temeroso, de vez en cuando, en los patios de las fábricas y talleres desiertos, los perros daban lúgubres ladridos.

Jack estaba conmovido. Cada paso que daba lo alejaba de París, de su ruido, de sus luces; y le hundía más profundamente en la noche y en el silencio. En aquel instante llegaba á la última choza, una mala taberna todavía alumbrada atravesando el camino con una faja luminosa, que pareció al niño el límite del mundo habitado.

Después venía lo desconocido, la sombra.

Dudó largo tiempo antes de lanzarse en él.

—¡Si entrara ahí para preguntar mi camino?—se decía mirando á la tienda. Desgraciadamente él no llevaba un céntimo en el bolsillo... El patron roncaba sentado en su mostrador. Alrededor de una pequeña mesa coja, dos hombres y una mujer bebían, con los codos apoyados en el borde y hablando en voz baja. Al ruido que hizo el niño al empujar la puerta entreabierta, levantaron la cabeza y le miraron. Tenían aspecto siniestro, socarron y terrible; caras como las que había visto Jack por la mañana en los puestos de policía cuando buscaban á Madú. La mujer sobre todo, con su blusa roja y con una red en la cabeza aparecía horrible.

—¿Qué es lo que quiere ese niño?—preguntó una voz aguardentosa.

Uno de los hombres se levantó; pero Jack huyó despavorido, franqueó de un salto la faja luminosa, oyendo detrás de él las mayores injurias y el ruido de la puerta al cerrarse. Precipitándose ahora al azar en aquella sombra siniestra que le sirvió de refugio, corría con todos sus fuerzas y no paró hasta mucho tiempo después, en plena campiña.

A lo lejos, á derecha é izquierda, se extendían terrenos que por todas partes parecía que tocaban la línea del horizonte.

Algunas casillas de guardas, bajas y nuevas, era lo único que rompía la monotonía de la vista. Allá abajo, París hacía su camino de gran ciudad todavía perceptible á tal distancia, y animaba y tenía todo un pedazo de cielo de rojos reflejos de un fuego de fragua. Desde todos sus alrededores, París puede ser reconocido en esa ascension de luz, como ciertos astros de la atmósfera, resplandeciente con su movimiento.

El muchacho se detuvo allí inmóvil, aterrado.

Era la primera vez en su vida que se encontraba tan tarde fuera de su casa y sólo. Además, no había comido ni bebido desde por la mañana y padecía una sed ardiente. Entonces empezó á comprender en qué terrible aventura se había lanzado. Puede ser que se hubiera equivocado y caminara á la inversa de ese buen país de Etiolles, tan deseado y tan lejano. Aún admitiendo que estuviera en la buena direccion; ¡qué fuerza necesitaría para ir hasta el término!

Entonces le vino la idea de acostarse en una de las zanjas cavadas á cada lado del camino y dormir hasta esperar el día; pero cuando se iba acercando, delante de él, muy cerca de él, oyó respirar pesadamente. Un hombre estaba tendido allí, apoyando su cabeza en un monton de piedras, formando un monton de andrajos confusos entre la blancura de los guijarros.

Jack se paró petrificado, con las piernas como quebradas, temblorosas, incapaz de dar un paso hacia atrás ni hacia adelante.

Para acabar de aterrarle, hé aquí que esa cosa sin nombre y gruñona empezó á removerse, á gemir, á estirarse sin dejar de dormir.

El niño recordó la mirada sangrienta de la mujer de la blusa roja y cara patibularia que había visto en la taberna y se dijo que aquel que dormía debía tener uno de aquellos rostros innobles, y tembló al verle abrir los cerrados ojos, enderezar su largo cuerpo abandonado, con los zapatos en la mano, marchando por el fango del camino.

Toda la sombra se llenaba para él de esas larvas terribles. Escalaban el borde de las zanjas, le cerraban el paso, y si hubiese extendido la mano á derecha ó á izquierda le parecía que hubiera tocado alguna. ¡Ah! el miserable cayó allí, en un monton de piedras para dormir la mona y al despertar podía arrojarse sobre Yack, que no hubiera tenido la fuerza suficiente para dar un grito...

Una luz y algunas voces de gente que venía por el camino le sacaron de su estupor. Un oficial que volvía presuroso á su fuerte, una de esas pequeñas fortalezas construídas en los puntos avanzados de París, marchaba al lado de su ordenanza, que llevaba una linterna á causa de la obscuridad de la noche.

—¡Buenas noches, señores!—dijo el niño con voz dulce, temblando de emocion.

El soldado que llevaba la linterna la levantó en la direccion de aquella voz.

—Hé ahí una hora intempestiva para viajar, muchacho, — dijo el oficial...—¡Vas muy lejos?

—¡Oh! no, señor; no muy lejos, aquí cerca... — respondió Jack, que no trataba de contar su calaverada.

—Pues bien, podemos marchar juntos... Yo voy hasta Charenton.

¡Qué dicha para el niño ir todavía una hora en compañía de los dos militares, de acomodar su pequeño paso al de ellos, de caminar á la luz del bienhadado farol que disipaba las tinieblas y las hacía aparecer más densas! Todavía se alegró más al saber que marchaba por el buen camino; pues los nombres del país que oía pronunciar eran los mismos de que Agustín le había hablado.

—Vednos ya en nuestra casa,—dijo de pronto el oficial parándose... ¡Vamos, buenas noches, hijo mío!... Para otra vez te encargo que no te aventures sólo y á estas horas por los caminos. Los alrededores de París no son seguros. Los dos soldados con su farol entraron en una callejuela, dejando á Jack sólo otra vez en la larga calle de Charenton.

Aquí encontró faroles como los de Bercy, tabernas de donde salían cantos avinados y se oían disputas brutales que la necesidad del sueño amargaba más todavía. Las nueve daban allá arriba en lo alto de una iglesia, detrás de la cual se destacaban algunas casas y jardines á un lado. En seguida se encontró en el borde de un malecon y atravesó un puente que le pareció tendido sobre un abismo; tal era la obscuridad de la noche. Habría querido detenerse, apoyarse un momento en el pretil; pero los cantos de hacía un momento, dispersos ahora por las calles, se acercaban; y arrojado por un nuevo terror el pequeñuelo echó á correr á fin de alcanzar la ancha campiña, en la que al menos el temor tomaba el aspecto de en ensueño.

Aquí no eran ya las cercanías de París con campos cubiertos de fábricas; cruzaba por entre casas de campo, alquerías, establos, de donde salía un olor cálido de lana y estiércol. En seguida se ensanchó el camino volviendo á encontrar sanjas interminables, montones de piedra simétricamente alineadas y esos bajos mojones que señalan las distancias á los fatigados viajeros.

Aquel silencio deslizándose por el espacio, aquella ausencia de todo movimiento, daba al niño la ilusion de un inmenso sueño; y temía oír cerca de él ronquidos fatigosos como los que le habían atemorizado más atrás, en aquel monton de piedras. Hasta el ligero ruido de sus pasos le turba, alguna vez se vuelve vivamente... El resplandor de París alumbra todavía el horizonte. A lo lejos se oye un rechinamiento de ruedas, un sonsonete de cascabeles. El niño: «¡Esperemos!» pero nada pasó, y aquella carreta invisible cuyas ruedas parecían marchar penosamente, se hundía en un punto lejano del horizonte, volvía á oírse, se detenía, se volvía á presentar en las caprichosas revueltas de algun camino difícil, y nunca se decidía á aparecer.

Jack continuó su camino... ¡Quién es aquel hombre que le esperaba en pie á la vuelta del camino?... Un hombre, dos, tres... Son árboles, altos álamos, que tiemblan con todas sus hojas sin siquiera encorbar su alta copa; luego los fresnos, viejos fresnos de Francia, de troncos caprichosos, cubiertos de hojas, inmensos, atormentados por su peso; y Jack marcha rodeado por la naturaleza, aprisionado en ese gran misterio de las noches de primavera en que se cree oír crecer la hierba, abrirse los botones de las flores y hendirse la tierra para el broto de los nuevos. Todos esos ruidos confusos le amedrentaban.

¡Y si cantase para cobrar ánimo!

De entre las sombras llegó á su oído una cancion nocturna que recordó, un aire de la Turona con el que su madre lo dormía otras veces en su pequeña habitacion, cuando la luz se había extinguido.

[illegible]

Mis zapatos son rojos,
¡amiga mía, mi preferida...

EL AVISO "FOOTBALL"

PROXIMAMENTE Grandes novedades

que se publicó días pasados, quedará solucionado el ...

Justicia contemporánea

I

Un sueño de Jean Marteau

Como se ... del dia y de los sueños, Jean Marteau ... un sueño que hace pocas ...

—Era un ...—preguntó el maestro ...

—Un sueño—respondió Jean Marteau ...

En seguida, por un camino sombrío, pasaba una procesion. Una procesion rústica, humilde, muy parecida á la de las Rogaciones en la aldea de Bréves, que tan bien conoce nuestro maestro, monsieur Bergeret. El clero, las cofradías, los fieles, no se singularizaban por nada, salvo que ninguno tenia pies y todos marchaban sobre pequeñas rueditas. Reconocí debajo del palio al señor abate Lantaigne, que se habia hecho cura de nuestra aldea y que lloraba lágrimas de sangre. Quise gritarle: «Soy ministro plenipotenciario». Pero la voz se me ahogó en la garganta, y una gran sombra que bajaba sobre mí, me hizo levantar la cabeza.

Era una de las muletas de la niñita coja. Se elevaba entonces á mil metros en medio del cielo, y distinguí á la criatura como un punto negro delante de la luna. Las estrellas se habian agrandado mas aún y habian palidecido, y divisé entre ellas tres planetas cuya forma esférica se dibujaba nítidamente á mis ojos. Hasta creí descubrir algunas manchas en la superficie de esos planetas. Pero las manchas no correspondian á los dibujos de Marte, de Júpiter y de Saturno que yo habia visto, no hacia mucho, en los libros de astronomia.

Como mi amigo Vernaux se me acercaba entonces, le pregunté si no veia los canales del planeta Marte.

—El ministerio ha sido derrocado—me respondió.

No presentaba ya señales del asador con que yo lo habia visto traspasado, pero tenia su cabeza y su pescuezo de pollo, y estaba chorreando salsa. Sentí una necesidad irresistible de exponerle mi teoria óptica, y de reanudar mi razonamiento en el punto en que lo habia dejado: «Los grandes saurios,—le dije,—que nadaban en las aguas tibias de los mares primitivos tenian el ojo construido como un antecojo...» En vez de escucharme, él se colocó delante de un facistol, que se encontraba en medio del campo, abrió un antifonario y se puso á cantar como gallo.

Impacientado, le volví la espalda y subí á un tranvía eléctrico que pasaba. Encontré dentro de él un vasto comedor, parecido á los de los grandes hoteles y de los trasatlánticos. Estaba lleno de cristales y de flores. Habia damas descotadas y caballeros de frac, sentados alrededor de la mesa, hasta donde alcanzaba la vista, delante de candelabros y de arañas que formaban una perspectiva de luz infinita. Un maître d'hotel me ofreció viandas, de las que tomé mi parte. Pero estas viandas exhalaban un olor fétido, y el trozo que me llevé á la boca me revolvió el estómago. Por otra parte, no sentia hambre. Los convidados se levantaron de la mesa sin que hubiera probado yo un solo bocado. En tanto que los cria-

...

—Se las corrije—respondió monsieur Bergeret.—La cámara y el senado trabajan en eso cuando no tienen otra cosa que hacer. Pero el fondo subsiste, y es áspero. A decir verdad, no temeria yo mucho á las malas leyes si fueran aplicadas por buenos jueces. La ley es inflexible, se dice. No lo creo. No hay texto que no se deje solicitar. La ley está muerta. El magistrado está vivo; y esta es una gran ventaja que éste tiene sobre aquella. Desgraciadamente, no la aprovecha poco ni mucho. Por lo comun, él se hace mas muerto, mas frio, mas insensible que el texto que aplica. El juez no es humano; no tiene compasion. El espíritu de casta ahoga en él toda simpatía humana. Me refiero solamente á los magistrados honrados.

—Son la mayoría—dijo monsieur Goubin.

—Son la mayoría—contestó monsieur Bergeret,—si consideramos la probidad vulgar y la moral comun. Pero, ¡hasta cesar ser un hombre honrado, pues mas ... menos, para ejercer sin errores y sin abusos el poder monstruoso de castigar! El buen juez deberia unir el genio filosófico á la simple bondad. Esto es pedir mucho á un hombre que está haciendo su carrera y que quiere progresar. Sin hablar de que, si hace aparecer él una moral superior á la de su tiempo, se hará odioso para sus colegas y provocará la indignacion general. ... Todos ... un poco de moral nueva al mundo, han sufrido el desprecio de las personas honradas. Esto es, precisamente, lo que ha sucedido al presidente Magnaud. Ahí tengo las sentencias de él, reunidas en un pequeño volúmen y comentadas por Henry Leyret. Esas sentencias, cuando fueron pronunciadas, indignaron á los magistrados austeros y á los legisladores virtuosos. Revelan la mentalidad mas elevada y el alma mas tierna. Están llenas de piedad, son humanas, son virtuosas. Se consideró en la magistratura que el presidente Magnaud no tenia genio jurídico, y los amigos de M. Méline lo acusaron de no respetar suficientemente la propiedad. Es cierto que los juristas encuentran que se apoyan las sentencias del señor

...

platónico.

Es un ensueño en que ... de invierno es un soplo tibio de la ... juventud que invade, pero sin perturbarla, aquella alma vieja. Todo el suelo blanquea ... la nieve del alba y el sol ... y sobre aquel frio y puro candor, pasa un ensueño de rosa!...

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Jaime Cary, 28 años, oriental, empleado, con Jacinta Garcia, 23 años, oriental.

VARIAS NOTICIAS

Defunciones

...

EUCALIPTUS— ...

14 3.125

RECLAMOS



En todas las farmacias

MONTEVIDEO

En las épocas de calor

Espectáculos

Inoculador profesional

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado ...

GONZALO RAMIREZ, abogado ...

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS ... FERREIRA — Abogados ...

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) ... Uruguay núm. ...

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado ...

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado ... 25 de Mayo 263 ...

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado ...

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc.— Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158 ab 12-pm

PEDRO FIGARI (Abogado)—Traslado su estudio y su domicilio ... Misiones 55. 253 ab 13 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Traslado su estudio á la calle Sarandí 170.

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista, Maldonado 177. — Lecciones á domicilio.

GALTERAIN J. de — Doctor dentista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y los feriados. Calle Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1457 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones en porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

VICENTE GALMES — Médico cirujano.— Calle Paysandú núm. 192.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.—Se dedica con preferencia á las enfermedades del pulmon, asma y otras. 1611 sb 13-pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado)—Tiene su Estudio en la calle de Florida número 63. 1273 jl 24 v ag 25

R. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirujia y enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 132.

OMNIBUS

CAMPOS — Estancias, casas de campo. Compro. Escribir á J. de Chapeaurouge, Rivadavia 329 (Buenos Aires). 1633 st 15 v st 30

Biblioteca "La Nacion"

Acaba de ponerse en venta en la librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11

Precio: ps. 0.45

...

Préstamos sobre muebles

...

YA APARECIO

Los Milagros de Sherlock Holmes

Primera serie (un tomo)

EL CONSTRUCTOR DE NORWOOD
EL GLORIA SCOTT

Segunda serie (un tomo)

EL CARBUNCULO AZUL
LAS VACACIONES DE SHERLOCK
LA LIGA DE LOS ROJOS
LA DIADEMA DE ESMERALDAS

En venta en todas las librerías ...

Lorenzo Salgado y Cia.

Han trasladado su casa de comercio á la calle Andes números 102-106 y URUGUAY 91

Cúrese ese Resfriado en un Dia tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de *E. W. Grove.*

Aceite de Hígado de Bacalao

Garantido de Noruega

Fresco de la nueva cosecha. Venta por litros y medios litros.

FARMACIA CRANWELL
25 de Mayo, 215

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos

A PRECIOS MODICOS

ACABAN DE LLEGAR ...

50 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TE, VINO ... Y PARA ENFERMOS. RICOS CARAMELOS BARABÉ-BERNARDI. GUAYABA ... EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS ... CREME. LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA. TES FINOS DE LA NUEVA COSECHA ... FAMILIAS ... DE 500 GRAMOS ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES. CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL RECIEN LLEGADOS.

Cigarros habanos

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 341 y 347

...

Juan Jackson y Cia ...

No venda Vd. sus muebles

TRIBUNALES

...

JUZGADO L. DE LO CIVIL ...

Interlocutorias — Juan J. Noguera, cesionario de Pablo Hephes contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, concurso voluntario Agustin Lagarda, Luisa Porta de Olaondo, por sí y por su menor hijo Carlos W. Olaondo, Francisco Fregeiro, Ramona Laura, Mercedes y María Angélica Fregeiro, Ramon Rosauro y Rafael Tabares sobre venta judicial de una propiedad, concurso voluntario de Tomás Gomensoro y Villegas.

Definitivas — Ramona Munua de Aldecoa.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)— A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 23—Tramite — Suc. Francisco Caravia, test. Ildefonso Pereira (2). José Sosa con Esteban Aguilar y otros, oficio Juzgado Departamental de la Capital en autos Manuela Gestal de Casas, suc. Mariano ... de Pacull, Julio Herrera y Obes con Félix Revello, suc. Lorenzo Lugano, Josefa Zas Pan de Lourido venia, oficio al Consulado G. de Italia referente á suc. Antonio Piaggio relacion de depósitos solicitados en la oficina del C. Público á la orden del Juzgado en autos últimos, Euseldo Paredes con Bruno Soboredo, oficio del Juzgado Departamental de Minas referente á autos suc. Emilia Fuentes de Ramos, Franklin Bayley y otros en autos con Manuel Echevarría, Josefa C. de Linares, Dolores Rodriguez declaracion de propiedad de una chacra, Elvira Lopez intestada, suc. Castor Manuel Gonzalez.

Interlocutorias—Test. Vicente Stajano, suc. María Angela Piaggio de Papa y otra, test. María Paez de Velati, suc. Juana Lardapide.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno) —A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 23. —Trámite. —Ladislao Pigalloy y Garat con la Compañía de Segu-

Avisos del día

...

Universidad

...

José B. Gomensoro

... EL MARTES 27 ...

Montes y Aguerre

De comestibles y bebidas—En nuestra casa de remates, calle Zabala 126, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL MARTES 27 del corriente á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, por cuenta y orden de una casa importadora, una gran cantidad de comestibles y bebidas y cuyo detalle es en parte el siguiente: gran cantidad de bebidas finas extranjeras, garantidas, como ser: coñac, fernet, anis, vermouth, vino Bota Fosa, ... aceite en latas y en estuches, ... lozas, cristales, porcelanas, lámparas, cubiertos, bandejas, ... balanzas con sus pesas, libretas en blanco, libros en 3/4, tazas con plato, ... sadores é infinidad de artículos que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate desde por la mañana.

Exigiremos seña á todo comprador no conocido.

Recomendamos este remate á los señores almaceneros, pues hoy haremos bebida que vender. 1712 sb 23

Avisos

Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de librería, tipografía y encuadernacion. Teléfonos las dos compañías.

IPERBIOTINA MALESCI

Lo mejor que científicamente existe hoy

Como: ...
Como: ...
Como: ...

ANALIZADA Y APROBADA

... PREMIADA CON EL GRAN PREMIO DE HONOR Y MEDALLA DE ORO ...

URRACO Y FERRUA

Calle Reconquista números 321 al 328

Reumatismo

El reputado e inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de ... al mundo entero que los remedios ... por él y que se distinguen ...

... DOCTOR CHEVALIER

...

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES ANTICIPOS REMATES

De H. C. Salvagno

...



No mas Cabellos blancos!

AGUA SALLÉS

...

PAPEL PARA ENVOLVER

...



LA TRICOFILINA

...

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista, PARIS

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro el hermoso Parque en que las familias acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques ... eucaliptus, pinos, robles, plátanos, etc. ... «Parque montevideano».—Se encuentra á ... del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

...

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia $ 0.80
Comida ó cena ...

El tranvía del Hotel se encuentra en la Estacion Colon, á la llegada y salida todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el Hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingo

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos al 2 % inclusive depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, á industriales y comerciantes á 1 ... mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

A. RODRIGUEZ DIEZ, gerente.

Revólvers y balas "Colt"

(LEGITIMAS)

En venta:

CARLISLE CROCKER Y C°

Rincon 29 y 31. Montevideo

Obras en venta en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramirez ... $ 2.00
«Artigas», por el mismo autor ... 0.10
La Tasa del Impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramirez ... 2.00
«Divagando», por Máximo Torres ... 0.40

Restaurant Colteas

CALLE 33 N. 190

SERVICIO A LA CARTA

Especialidad en fiambrería francesa

Morcillas, salchichas trufadas, andouillettes, patés, etc.

PRECIOS MUY MODICOS

Se admiten pensionistas

Fotografía Inglesa

...

Comunico al público que los retratos mientras persista la situacion actual del país,—hacer ... los trabajos fotográficos que se confeccionen ...

Hago presente ... ventajas ... De modo, pues, que los que quieran buenos trabajos á precios módicos, deben apurarse y concurrir á mi casa.

395 ms 1 v ... J. Fitz Patrick

Luz Eléctrica

AVISO AL PUBLICO

...

PAPEL FAYARD

... IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, CATARROS, REUMATISMOS, LUMBAGO ...

...

Casa central 19 de Julio número 257

...

La Manchester

...

ALFOMBRAS

...

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Agosto de 1904

ACTIVO

...

PASIVO

...

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Agosto de 1904

...

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

A cargo exclusivo de Juan Fernandez

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS



Visitacion G. de Rivas

...

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1904

ACTIVO

...

PASIVO

...

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr FOURNIER

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Unicas premiadas en la Exposicion, Paris, 1878. PARIS

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

REPRODUCCION DE LA CAJA

Este producto se igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado. ...

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito ... $ 2.000.000
realizado ...

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Tallea.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais. Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais. Garcia Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano. B. Parodi & Fratelli, Real & Ca., J. de Ferrari & Ca.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina, Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará — Banco Commercial do Pará.

San Paulo — Banco de Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chapita.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mourilio.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso ...
A plazo fijo de 3 meses ...
A idem idem idem idem ...

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ...
Sobre depósitos á 3 meses ...
Idem idem 6 meses ...

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

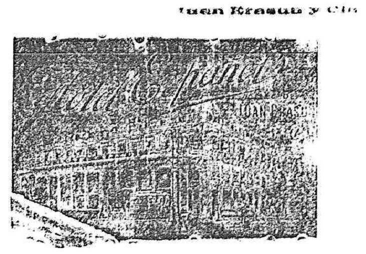
El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 12 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 1o. pm — DIRECTOR-GERENTE

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Krasuta y Cía.



CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé; Montevideo, Rio de Janeiro, Sao Paulo y Bahia

Capital suscrito ...	lbs. 1.000.000	$ 4.700.000
Id. Integrado ...	" 500.000	" 2.350.000
Fondo de Reserva ...	" 325.000	" 1.527.500

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA N°. 94

...

Por depósitos en Caja de Ahorros con libreta ...

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO PERRES ... GUERRA ... LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO LEY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

...

TASA DE INTERESES

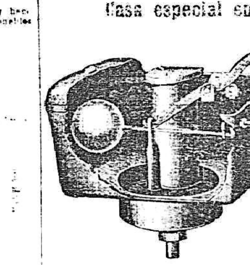
...

CAJA DE AHORROS

...

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Tanques automáticos para Water-Closet. Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones. Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc. etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, São Paulo.

Capital autorizado ...	£ 2.000.000	Ests. 6'score ...	$ 9.400.000
Idem suscrito ...	1.500.000	Idem idem ...	7.050.000
Idem realizado ...	900.000	Idem idem ...	4.230.000
Fondo de reserva ...	1.000.000	Idem idem ...	4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

...

SE COBRA:

...

Descuentos ...

Montevideo, Julio 1 de 1904.

C. J. NUTTALL, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, ... Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Treinta y Tres, ... Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

...

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS ...
GIROS SOBRE EL EXTERIOR ...
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS ...
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS ...
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central abonará desde el 1o de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso:

ANUAL

...

EDUARDO ROLANDO, GERENTE.

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de l'Opera 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fe
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 esq. 47	Pueyrredon 185

Capital suscrito ... $ 20.000.000.00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserva y Prevision ... 2.099.569.25

...

TASA DE INTERESES

...

MATEO A. ROLDOS, Gerente.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Setiembre 23 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 14.100 para fin de mes ...
» 23.500 para fin Octubre ...

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

...

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897 — 1a. serie

...

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

...

2a. RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

...

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

...

DEUDA AMORTIZABLE

...

EMPRESTITO BRASILEÑO

...

Cambios

...

Ferrocarriles

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 51o trimestre (término 1o Noviembre 1904)	$ 345.966 36
Entregado en el mes de Agosto	384.643 43
Total	$ 730.609 74
Entregas hasta el dia 21	$ 253.449 32
Setiembre 23 correspondiente al dia 22	4.979 39
Total	$ 258.428 71

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero	$ 32.956 92
Idem idem Febrero	55.689 16
Idem idem Marzo	38.930 32
Idem idem Abril	38.467 18
Idem idem Mayo	38.309 12
Idem idem Junio	37.954 99
Idem idem Julio	32.122 06
Idem idem Agosto	47.021 76
Total	$ 312.451 42
Entregas hasta el dia 21	$ 30.977 13
Setiembre 23 correspondiente al dia 22	608 59
Total	$ 31.585 72

Telegramas comerciales

Londres, 23 (a las 2 y 20 p. m.)—Deuda consolidada á 59.125 por ciento.

Buenos Aires, 23—El trigo especial para consumo se cotiza en el Once á $ 7.10 y el superior á $ 7.30.

La exportacion para puesto en darsena por barietta y ruso $ 7.30.

El maiz se cotiza con flojedad. Puesto en darsena vendido para exportacion $ 4.00.

El consumo pagó por amarillo seco pesos 3.80 y fresco $ 3.70.

—Se efectuaron las siguientes operaciones en fletes:

Vapor «Boyntoa», 3000 toneladas, relleno, Octubre, San Lorenzo, San Vicente opciones, cereales á 18 chelines 3 peniques; puerto directo 18 chelines.

La cubierta del vapor «Hylas», Octubre, Buenos Aires, novillos y mulas en pie, á 4 libras esterlinas.

—El frigorífico Sansinena despachó el vapor «Heraclydes», llevando para Liverpool 4000 cuartos vacunos congelados.

—Hoy se realizó una operacion en cambios por valor de 160.000 francos sobre Paris al tipo de 5.07.

Buenos Aires, 23—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.50.

Idem idem, fin de mes, 103.70.

Idem idem, fin de Octubre, 104.20.

Cédulas ocho por ciento provinciales, al contado, 19.90.

Idem idem, fin de mes, 20.

Idem idem, fin de Octubre, 20.20.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 46.80.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires seis por ciento, al contado, $9.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 101.

Muelles de La Plata, al contado, 145.

Idem idem, fin de Octubre, 144.

Puerto San Nicolás, al contado, 30.30.

Banco Frances (oro), al contado, 112.

La Edificadora (preferidas), al contado, 98.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7|16 á 1|2.

Idem Francia, 5.07 1|2.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1|2.

Idem Bélgica, 5.09.

Idem Italia, 5.06.

Idem España, 6.93.

Idem Rio de Janeiro, 19:950.

Idem Montevideo, 1 oloo.

Salen «Colombia» y «Eolos».

Amberes, 23—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy 5 francos 5.025 para Octubre y á 4.975 para Enero.

Madrid, 23—El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á pesetas 137.47 por 100 francos oro.

Génova, 23—El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á liras 100.02 por 100 francos oro.

Rio de Janeiro, 23—El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido durante el dia á 12 5|32 peniques por 1000 reis papel.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 23 de 1904

LANAS

Llegaron ayer procedentes del interior 41 bolsas.

De la nueva zafra se han recibido ya 60 bolsas con 9.000 kilos.

Lotes:

Por Estacion Central — De San José, por José Gaseno á A. Bonilla 40 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se anotó ayer una entrada de 854 cueros que proceden del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por todas las vias 474.795 cueros.

Las operaciones hoy señalaron relativa importancia rigiendo los precios que detallamos á continuacion:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, sin garrapata ... de $ 3.45 á $ 3.55
Id de campo, superiores, sin garrapata ... 3.25 á 3.35
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata ... 2.90 á 3.00
Id id con garrapata ... 1.00
Nonatos al barrer ... 1.10
Id de vientre id ... 1.10

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron ayer por ferrocarril 274 piezas que sumadas á las que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 195.412 cueros.

Muy poca demanda efectuaron hoy los compradores de este artículo.

Unos 300 cueros es lo vendido, cuyos precios obtenidos son los siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata c|u. de $ 4.60 á $ 4.70
Vacas de 18 id id id ... 3.60 á 3.70
Vaquillonas de 15 á 18 ... 2.40 á 2.50
Id de 10 á 14, id id id ... 1.20 á 1.30
Becerros, de 10 kilos ... 0.70 á 0.80
Nonatos de rodeo, bien rascados y buen tamaño, sin tajos ... 0.40 á 0.50
Id id regulares cada uno ... 0.20 á 0.25
Id id de vientre ... 0.10

CUEROS LANARES

Entraron ayer por via terrestre 432 atados y 79 fardos.

Por diversas vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 62.896 cueros, 102.944 atados y 8.239 fardos.

Tal como lo anunciamos ayer ha continuado el mercado para estas pieles, operándose hoy los siguientes precios:

Cueros 3|4 lana arriba, libres de mal deshec. de $ 0.295 á $ 0.300
Id id, 1|2 id id ... 0.280 á 0.290
Id id atrasados libres de pelado ... 0.240 á 0.255
Cueros de cruza ... 0.220 á 0.230
Mal desechos y chicos ... 0.060 á 0.070
Borreguitos ... 0.150 á 0.160
Corderitos nuevos, libres de inservibles, las 10 piezas ... 0.55

CUEROS DE POTRO

Han llegado ayer por ferrocarril 249 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por todas las vias 40.344 cueros.

Damos á continuacion la escala de precios que rigió hoy:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba, c|u ... de $ 1.00 á $ 1.10
Id id desechos ... 1.00 á 1.10
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos ... 3.10 á 3.20
Id mal desechos ... 1.50 á 1.60
Potrillos, cada uno ... sin valor

CUEROS SILVESTRES

Llegaron ayer procedentes del interior 2 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por todas las vias 7 ... cueros y 629 atados.

No se realizó ninguna operacion, pero los precios que rigen son estos:

Nutria secada sobre belsa ó abierta por el lomo, kilo ... de $ 0.80 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo ... 0.50 á 0.60
Carpinchos de cuent. c|u ... 0.50 á 0.40
Id medianos, cada uno ... 0.15 á 0.20
Id medianos, id id ... 0.40 á 0.50
Lobo grande de Rio ... 1.00
Cabra, cada uno ... 0.25 á 0.35
Venado, cada uno ... sin valor

CERDA

Ha sido de 7 bolsas la entrada habida del interior.

Por todas las vias se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 5.776 bolsas.

Ha regido hoy la siguiente cotizacion:

Mescla buena del interior peso neto, los 10 kil. de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos ... 3.75 á 3.80

PLUMA

No hubo entrada alguna.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por todas las vias 453 bolsas.

Pagaronse estos precios:

Pluma buena y fresca ... de $ 1.60 á $ 1.10
Id regular, kilo ... 1.20 á 1.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo ... sin compradores

CEREALES

TRIGO

La última entrada consta de 1.220 bolsas, que proceden del interior.

Por diversas vias se han recibido desde el 1o. de Enero hasta hoy 797.070 bolsas.

Sin variacion alguna en el mercado se ha operado hoy lo siguiente:

Los 100 k. c|b.

100 bolsas de Rodriguez ... $ 3.60
56 » ... Ortiz ... 3.675
60 » ... Santa Rosa ... 3.55

Para exportacion, con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro ... Nominal
Buenos y superiores del litoral, con bolsa. de $ 3.60 á $ 3.70
Regulares, id id ... 3.40 á 3.50
Superiores del interior, con bolsa ... 3.65 á 3.70
Buenos, id id id ... 3.50 á 3.60
Regulares, id id id ... 3.30 á 3.40
Trigos defectuosos, sin bolsa ... Nominales
De fideos superiores, con bolsa ... 3.50 á 3.60
Buenos, id id id ... 3.30 á 3.40
Regulares, id id id ... 3.00 á 3.10

MAIZ

Consta de 2.054 bolsas la entrada que hubo ayer por via terrestre.

Desde el 1o de Enero hasta hoy entraron por todas las vias 668.565 bolsas.

Este grano siguese colocando á los siguientes precios:

Los 100 kilos

Cuarentino, bueno, nuevo, con bolsa ... de $ 1.65 á $ 1.70
Comun, nuevo, seco ... 1.525 á 1.55
Regular ... 1.475 á 1.50
Morocho, bueno, nuevo ... 1.525 á 1.55
Para exportacion, bueno, seco y limpio ... 1.55

LINO

Sin arribos hemos estado ayer.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por todas las vias 103.469 bolsas.

Se cotiza:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa ... de $ 2.40
Superiores para con...
Regulares, id id ... 2.00 á 2.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos ... de $ 0.79 á $ 0.81
Id extra, id id ... 0.52 á 0.54
Id 1a ... 0.49 á 0.51
Id 2a secua clase ... 0.32 á 0.43
Id de maiz, id id ... 0.35 á 0.38
Id afrecho, los 100 k. c|b ... 1.50 á 1.70
Id afrechillo, id id ... 1.55 á 1.65
Id granzas, id id ... 1.40 á 1.50
Id balango, id id ... 2.00

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior ... de $ 1.50 á $ 1.60
Id mescla, seg. gordura ... 1.40 á 1.50
Id id nueva ... 1.30 á 1.40
Pasto de cuchilla y bañ. ... 0.90 á 1.00
Pasto para exportacion, fardos chicos ... No hay
Paja trigo enfardada ... 0.90 á 1.00
Pasto de balango y joya bueno ... 1.25 á 1.30

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k. de $ 1.20 á $ 1.30
Id criolla, id id ... 1.30 á 1.50
Joya, id id ... 1.40 á 1.50
Papas nuevas para consumo ... 8.40 á 8.60
Porotos manteca, sanos, los 10 kilos ... 1.00 á 1.05
Id blancos chicos id id. ... 0.32 á 0.35
Id superior de consumo. Nominal
Alpiste limpio id id ... 0.50 á 0.55
Semilla de nabo. id id ... 0.26 á 0.28
Paja de escoba, metro ... 0.35 á 0.37
Guinea ...
Comun, nuevo seco ... 1.35 á 1.40
Morocho bueno, nuevo ... 1.60 á 1.65

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 22

Por Estacion Central — 40 bolsas lana; 854 cueros vacunos secos; 274 id salados; 241 id potros; 41 id becerros; 3 atados id; 432 atados lanares; 19 fardos id; 151 atados corderos; 2 atados silvestres; 7 bolsas cerda; 25 id astas; 1.220 bolsas trigo; 2.054 id maiz; 295 id afrecho; 21 id porotos; 50 id porotos.

TRIGO

Por Estacion Central — á Angel Perez y Alvarez 109 bolsas; á Uran y Senac 112 id; á Bacino 384 id; á Alfonso Crosa, Peluffo y Ca., 110 id; á Colrolo y Ca., 189 id; á E. Storace 60 id; á Guzman y Raffo 22 id; á B. Peñagaricano 56 id; á Rodriguez y Palma 48 id; á M. R. Perez 92 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á Santiago E. Rodriguez 27 bolsas; á Angel Perez y Alvarez 142 id; á Repetto, Grafagna y Ca. 56 id; á P. Berretta 32 id; á B. Peñagaricano 254 id; á F. L. Lituces 39 id; á Colrolo y Ca. 333 id; á H. y Goicoechea 100 id; á M. Montegnairo y Ca. 131 id; á J. Capdeville 32 id; á Uran y Senac 118 id; á Guzman y Raffo 110 id; á E. Storace 262 id; á A. Paglialini 143 id; á M. Couto de 72 id; á F. Elzaurdia 80 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca. 13 fardos lanares, 54 cueros vacunos secos, 45 id id salados, 33 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á D. Fernandez 24 fardos lanares, 131 cueros vacunos secos, 110 id id salados, 14 id potros, 1 atado becerros, 2 id corderos, 1 bolsa cerda; á Grela y Ca., 23 fardos lanares; á Helguera y Goicoechea, 50 atados lanares, 20 cueros vacunos secos, 60 atados corderos; á Ricozi y Anastasia, 57 atados lanares, 37 cueros vacunos secos, 7

...

Tablada del Norte

Dia 23—De Rio Negro, 11 vacas, remitidas por Roberto Mac Eachen y vendidas por J. J. Alsina en $ 17.50, carne buena, criolla para abasto é interior.

De Paysandú, 59 novillos, 13 vacas, remitidos por S. Pereyra é hijos y vendidos por el mismo, á $ 21.50 novillo, 13.50 vaca, carne buena, mestiza para abasto.

De Montevideo, 2 novillos, 1 vaca, remitidos por Juan B. Rebert y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 13 novillo, 8.50 vaca, carne buena, criolla para interior.

PARA ABASTO

Novillos: á $ 21.50.
Vacas: á $ 13.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 13.
Vacas: á $ 13.50, 8.50.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor argentino «Eolos».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 4.45 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, saldrá el 21 del corriente, el vapor inglés «Oropesa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3 p. m., y en el kiosko del Correo, ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 2 p. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, ... el vapor inglés «Clyde».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., ...

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

...

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN SETIEMBRE

...

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

WOLFSBURG, vapor aleman, procedente de Bremen y escalas, á Christophersen y escalas, con la carga siguiente:

De Bremen — E. Cooper é hijo, 250 rollos alambre; J. Shaw, 100 atados alambre; E. Quincke, 35 barriles aceite lubrificante, 50 cjs botellas vacias, 103 damajuanas id; A. Sorry y Ca., sucesores de C. Galli, Franco y Co., 13 atados papel imprenta; Herrero Hnos., 7 cjs efectos de botica, drogueria, 2 bultos ácido bórico, 1 cj vaselina, 2 id drogas, 14 id aceite de ricino, 3 id glicerina, 1 id ácido férrico, espíritu de sal, amoníaco, cloroformo; Roch, Capdeville y Ca., 1 cj drogas, 19 id y 1 bulto productos químicos, 1 cj objetos de goma, 1 id papel; Amy y Henderson, 1 cj encajes de algodon; Linck y Ca., 30 cjs cerveza; Comas, Brunet y Ca., 50 sacos azúcar; Dorrezo Hnos., 50 sacos azúcar.

De Amberes — Suivo, Campomar y Ca., 22 cjs maquinaria y accesorios; Furest y Ca., 20 bolsas estearina; Kropp Hueck y Ca., 1 cj puntillas de algodon, 11 id cintas de terciopelo de algodon; J. A. Iglesias, 2 cjs géneros de algodon; Stanley y Ca., 600 calentadores, 21 cjs accesorios de id.

Despacho de Aduana

Setiembre, 21 de 1904.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduana.

MERCADERIAS

R. Favaro, 5 cjs zaraza, 1 fardo hilo acarreto, 2 cjs abanicos paja papel, 1 id algodon, 1 fardo lonetas, 1 id, 1 cajon genero lana y algodon, 2 id sillones giratorios; Miguel A. Favaro, 1 cj abanicos barnizados, 1 id alambre forrado, 3 id som-

...

Rosciano y Valdes, 2 cjs sombreros paja para niños; Repetto, Vega y Ca., 1 cajon zaraza.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

R. Favaro, 1 casco vino comun, 46 cajones id; StSandt y Ca., 8 cjs id, 50 id chunio; A. Nery, 75 sacos en grano; Petillon, Galimberti y Ca., 10 fardos garbanzos; J. Must, 36 barricas, 60|2, 60|4, 60|8 yerba mate; J. Granara y Ca., 18 papel para cigarrillos, 25 id almidon, 5 id queso, 57 id higos secos, 15 sacos arroz, 14 id té, 50 id azúcar, 110 id vermouth, 5|4 pipas vino comun; J. Meillet, 35 barricas, 50|2, 47|4, 30|8, 10|10 yerba mate; Pid Gibernau y Ca., 2 pipas, 3|2 vino comun; Onetto, Viganale y Casale, 1 casco, 1 pipa, 3|2, 1|4 vino comun; Carrau y Ca., 100 sacos arroz, 15 barricas 15|2, 25|4 yerba mate, 1|2 pipas, 12|4 vino comun, 177 sacos azúcar; Mussinelli y Ca., 4 cjs pasta tomate, 2 barricas queso; Comas, Brunet y Ca., 21 cjs conservas en aceite, 25 barricas, 30|2, 30|4 yerba mate; Taranco y Ca., 7 cjs vino oporto, 10 sacos nueces, 5 cjs pimenton, 5 cascos, 11|2 pipas y 22|4 vino comun, 35 barricas, 5|2 y 10|4 yerba mate, 5 cajones aceite olivo, 3 id vermouth; Peixoto, Morales y Ca., 4 becoyes y 10|2 cañas; Linck y Ca., 999 sacos azúcar; Petrano Hnos. y Ca., 2|2 pipas y 2|4 vino comun; Seró Laborde y Ca., 48 sacos azúcar.



LLAMADO A PROPUESTAS

Para Préstamo á la Gruesa

PARA LA FRAGATA FRANCESA

"BAYONE"

El infrascripto, capitan de la fragata francesa Bayonne, surta en este puerto y lista para seguir viaje á San Francisco de California, debidamente autorizado por la legacion de Francia, llama á propuestas para un préstamo á la gruesa de la suma de ($ 17.500) diez y siete mil quinientos pesos, sobre dicho buque, su cargamento y su flete á pagarse (45) cuarenta y cinco días despues de la llegada del buque á San Francisco.

Las propuestas serán abiertas en la legacion de Francia en presencia de los interesados que concurran el día 26 del corriente á las 10 a. m.

El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo creyere conveniente.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1904.
1675 sb 19 v sb 26 J. B. Hourdel.

Ferrocarril Central del Uruguay

Durmientes de ferrocarril

La Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay está dispuesta á oir propuestas para el suministro de 100.000 á 200.000 durmientes de madera, como ser: quebracho, lapacho, curupay, urunday, ú otras clases de madera durable, de 2.50 metros de largo por 0.22 × 0.11 metros, á entregarse en el Puerto de Montevideo ó en Puerto Sauce, á razon de 4.000 por mes. Los precios de las diferentes clases de madera adecuadas para durmientes deben darse por separado. Las condiciones, especificaciones, etc., se pueden ver en la Oficina de la Administracion de la Compañía en la Estacion Central (Montevideo).

Las propuestas se abrirán en la Oficina de la Comision Local, en Montevideo, el día 3 de Noviembre de 1904, á las 10 de la mañana, en presencia de los interesados que concurran y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente á sus intereses, ó de rechazarlas todas, sin obligarse á dar explicaciones en ningun caso.

Montevideo, Agosto 12 de 1904.
FRANK HUDSON,
Administrador general.

CONCURSO FOMENTO TERRITORIAL

Los acreedores por Obligaciones verificadas y que hayan sido reconocidos como tales acreedores, en el Estado de Graduacion de Créditos, pueden acudir al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos (Sarandí esquina Misiones) á cobrar el dividendo acordado.

Montevideo, Agosto 27 de 1904.
1596 ag 27 v sb 29

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Sale el 27 de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1.o de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 1.° de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

Comandante GARCIA

Saldrá el 9 de Octubre para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algeries», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.114 id y 6.800 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Maussane, Ballet y C.ª

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el 30 de Setiembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet Co.» ó de la «Pacific Steam Navigation Co.».

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cía.)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Octubre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y C.ía.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA [illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Saldrá el día 28 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO

Saldrá el 12 de Octubre de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

(Vapor-correo)

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Saldrá el 5 de Octubre 1904.

Para Santos, Rio, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

(Vapor-correo)

SAVOIA

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 19 de Octubre 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65 esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM



Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 30 de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

ORUBA

Capitan: F. E. KITO

Saldrá el 16 de Octubre de 1904.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan LINDSAY HAY

Saldrá el 24 de Setiembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORAVIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 9 de Octubre de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; París, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores. Por pasajes, flete y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 50
ROSARIO — San Lorenzo núm. 112
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico, Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires

Línea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Esta Direccion convoca á licitacion pública, por tercera y última vez para las obras de macadam, una alcantarilla de empalme y dos calzadas empedradas á efectuarse en el Camino de Punta de Carretas entre el de Constituyente y el conocido por República.

Esas obras se ajustarán en un todo á las condiciones del pliego y planos anexos que se encuentran en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 28 del corriente á las 1 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente, Sello, acompañadas, asimismo, con la cantidad de 20 $ en garantía de seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

M. Lapeyre
Director interino.

1681 st 10.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez días para las reparaciones á efectuarse en la escuela de segundo grado núm. 24 de la capital, con extricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría general hasta el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrare ninguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 15 de 1904.
Felix Illa, secretario general.
1631 sb 14

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 90 días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1367 v nb 4 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Julio 22 de 1904.
1275 jl 23 v oh 23 La Direccion.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á propuestas para proveer [illegible] de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Comisaría General de Ordenes á disposicion de los interesados.

Dichas propuestas [illegible] en el día 21 del corriente á las [illegible] en la Comisaría de Ordenes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

P. A. Juan Bernés.

[illegible]

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, cruces, rejas, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 18 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 22 de 1904.
1710 st 22 v oct 3 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1587 sb 10 v db 10 La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

De orden superior se llama á propuesta para la confeccion de cuatrocientos noventa y cinco (495) uniformes destinados á las Policías de Extramuros de la Capital, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra depositado en la misma Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el día 26 del corriente en esta Secretaría á las 3 p. m. en el sellado correspondiente, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904. — La Secretaría.
1687 st 20 st 27

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Geografía en la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán hasta las 5 p. m. del día 1.o de Mayo del año entrante (1905), en esta Secretaría, donde se hallan las bases del concurso á disposicion de los interesados.

Montevideo, Setiembre 20 de 1904.—Juan Andrés Ramirez, Secretario General.
1701 sb 21 v ob 1o.

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de esta Direccion General el día 24 del mes corriente, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales del valor de un centésimo, impresos en tinta verde, los que hasta ulterior resolucion, circularán conjuntamente con los sellos del mismo valor actualmente en uso.

Montevideo, Setiembre 21 de 1904.— La Direccion. 1699 st 21 v 30.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 58.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 3.000 Recibos Provisorios de idem, y 4.000 Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1905 en los departamentos del litoral é interior, cuyas propuestas deberán formularse con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el día 27 del corriente á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

Victor Raineri.
V. B. Felipponi.
1689 sb 29 v sb 27

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público que se ha presentado por los acreedores de don Isidro Escudero el siguiente: «Concordato. Los que suscriben, acreedores de don Isidro Escudero, comerciante en los ramos de «Café y Confitería», establecido en la ciudad de Minas, por el presente convenio declaran: Que impuestos por el expresado señor Escudero de la situacion anormal en que se halla en sus negocios lo que le impide poder atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido aceptar del mismo señor y en pago total de nuestros respectivos créditos el sesenta por ciento de su importe, cuyo pago lo efectuará el deudor en las condiciones y plazos que se expresan:—1.º El pago de la suma á que asciende el sesenta por ciento referido será abonado por el deudor señor Escudero en tres amortizaciones á saber: a) El veinte por ciento á los treinta días de firmado por todos los acreedores este convenio y en caso de que este hubiera de someterse á la aprobacion judicial, dicho plazo será de diez días despues de la homologacion; b) El veinte por ciento á los «ocho meses» despues del primer pago y el veinte por ciento restante á los «ocho meses» despues del segundo pago.—2.º En garantía del cumplimiento de los pagos de la segunda y tercera amortizacion, expresada en la cláusula anterior, el deudor señor Escudero otorgará á favor de todos sus acreedores escritura hipotecaria afectando con ese gravámen todos los bienes raíces que posee, en la que se establecerá que el deudor, renuncia á todos los trámites del juicio ejecutivo, consintiendo sean vendidos los inmuebles al mejor postor esto es, sin tasacion y en remate público, por el martillero que designe la comision de acreedores de que mas adelante se hablará.—3.º Con el propósito de obviar dificultades y de evitar gastos al deudor, se nombrará una comision especial compuesta de dos miembros, designándose desde ya á don José M. Esteves y don Pablo Bordes, á quienes se les concede amplias facultades, en todo lo que tenga relacion con el presente convenio, quienes podrán suscribir ó aceptar las escrituras ó documentos que fueren necesarios así como en nuestra representacion notificarse de las resoluciones judiciales á que diere lugar este arreglo, y recibir las cuotas que debe entregar el deudor las que distribuirán proporcionalmente á todos los acreedores. — 4.º Si el deudor faltara al presente convenio en todo ó en parte, la comision nombrada en la cláusula anterior queda facultada para proceder contra el deudor ejecutando la hipoteca de que se hace referencia en la base segunda, cuya ejecucion se efectuará en la ciudad de Montevideo, lugar que se elige como domicilio para los efectos de la misma ejecucion. — 5.º Una vez suscrito todos los acreedores, y homologado este convenio, queda obligado el señor Escudero á dar cuenta de ello á la comision nombrada en la base tercera y á proceder inmediatamente á otorgar la escritura hipotecaria predicha.—6o. Pagada la última de las tres cuotas de amortizacion que expresa la base primera, la comision designada por la cláusula tercera queda obligada á otorgar de inmediato carta de pago al deudor y á cancelar el gravámen hipotecario de los bienes del mismo que no se hubieran enajenado.—7.º Es convenido igualmente que si para efectuar el pago de la segunda ó tercera amortizacion de que habla la cláusula primera el deudor señor Escudero necesitará enajenar alguna ó más de las propiedades gravadas por hipoteca, podrá hacerlo con la intervencion de la comision ya expresada, de la que recabará su consentimiento en cuanto al precio de los bienes á venderse la cual en el acto de la escrituracion de venta levantará parcialmente el gravámen impuesto y recibirá el importe de la segunda ó tercera amortizacion que corresponda á los acreedores, segun fuere el pago de la cuota á cancelar, la que tambien queda obligada á hacer la distribucion proporcional del importe que reciba entre los mismos acreedores. — 8.º Se declara igualmente que por el hecho de este convenio quedan sin efecto los juicios que los acreedores que suscriben tengan iniciados contra el deudor señor Escudero, quedando obligados aquellos á desistir de los mismos y á pedir el desglose de los vales y levantamiento de los embargos trabados en los bienes del deudor y el desglose y entrega á este de los títulos de dichos bienes á fin de que en ellos se anote el gravámen hipotecario á constituirse. — 9.º Queda facultado el deudor señor Escudero para poder hacer entrega á los acreedores de Minas, de las cuotas á ellos correspondientes con la obligacion, dicho señor Escudero de remitir á la comision nombrada los duplicados de esos pagos certificadas ó legalizadas las firmas por Escribano Público. 10. El señor Escudero repondrá oportunamente el sellado que corresponda segun la ley al presente documento.—11. Estando gravados parte de los bienes del señor Escudero (La esquina y el Teatro) por una hipoteca de tres mil pesos á favor de don Pedro Lloveras se entiende que la obligacion hipotecaria que contraerá á favor de sus acreedores en virtud de este concordato recaerá sobre los mismos bienes como segunda hipoteca y sobre los que se encuentran libres como primera y única gravámen. — 12. Los señores Bordes y Esteves podrán adherir en persona de su confianza la aceptacion de la hipoteca ó cualquiera otra de las funciones que se les cometen por simple carta-poder. — 13. Igualmente se declara que como las deudas del señor Escudero han pasado á ser sucesorias por el fallecimiento ocurrido de la esposa del deudor todos los herederos ratificarán este concordato debiendo por los menores y mayores casadas solicitar la respectiva venia judicial, la que se hará extensiva para el otorgamiento de la hipoteca á constituirse. — 14. Es convenido tambien que todos los gastos que demanda el cumplimiento de lo aquí expresado y de las costas y costos causados y á causarse en los juicios iniciados contra el deudor, éste queda responsable del pago de dichos gastos. — 15. Se establece igualmente para evitar dudas que los únicos acreedores del señor Escudero y las cantidades á ellos adeudadas son las siguientes: Al doctor don Mariano Calvis, $ 200,60; al doctor don Pedro Rivero, $ 199,00; Francisco Parodi, $ 300,00; á Feliz V. Zeballos, $ 2.560,32; á Tomás Piriz, $ 2.600,92; á Andrés Izeta, $ 1.506,00; á Pablo Quirici, $ 1.000,00; á la Sucursal del Banco de la República, $ 600,00; á Salvanelli y compañía, $ 345,19; á Ladós Hnos., $ 69,99; á Pablo Salvanelli, pesos 105,60; á Izeta y Quirici, $ 332,67; á Olegario R. Piriz, $ 57,00; á Pedro A. Piriz, $ 600,09; Antonio Quirici, $ 250,00; á Ignacio Errea, 201,38; á Ramon Penadés é hijo, $ 148,63; á Angel A. Savio, $ 227,93; á Enrique Menini, $ 16,59; á Clavier Ferreiro, $ 40,20; á Rios, Ferrari y Cía., pesos 29,70; á José Illa y Font, $ 50,00; á Bonomi Hnos., $ 38,72; Pedro Compte, pesos 102,41; Ambrosio Lopez y Cía., pesos 48,67; á Sobrino, Fernandez Campon, pesos 70,95; á Cervecería Nacional, $ 62,11; á Juan Salgueiro, $ 114,50; á Abal Hermanos y Centurion, $ 50,50; á José Lanza Hermanos, $ 34,62; Eugenio Danrée, pesos 870,36; á Juan B. Minetto, $ 485,45; á Anseglio Hnos. y Rios, $ 445,81; á Diaz Requeijo, $ 297,12; Eugenio Barth, pesos 128,30; á Pascio Carballo, $ 123,70; á Francisco B. Helguera, $ [illegible]; á Julio Malihos, $ 315,54; á J. Martins y Cía., pesos 674,22; á José M. Esteves, $ 232,13; á Bordes Laborde, $ 320,41; á Milano y Cía., $ 353,32; á Petillon, Galimberti y Cía., pesos 81,23; á Manuel Martinez y Cía., pesos 63,60; á J. y A. Tálice y Cía., $ 94,72; á Sexto Bonomi, $ 176,51; á Cervecería Uruguaya, $ 394,36; á Amegilo, Podestá y Amado, $ 194,33. Suma $ 18.907,94.—Son diez y ocho mil novecientos siete pesos con noventa y cuatro centésimos. — A los efectos indicados en los quince artículos que preceden firmamos el presente, conjuntamente con el señor Escudero en Montevideo á trece de Agosto de mil novecientos cuatro. — Isidro Escudero — J. Martins y Cía. — Ambrosio Lopez — J. y A. Tálice Hnos. — P. Carballo y Ca.—p. p. Pedro Compte, José Robunchi — J. Errea — Juan Salgueiro—Bonomi Hnos. — Lopez y Ca. (sucesion de Sobrino Fernandez y Campon)—Milano y Ca.—Ramon Penadés é hijo—Juan B. Minetto—Abal Hnos. y Centurion—p. p. Julio Malihos, Julio Malihos (hijo)—José Lanza y Hno.—Sexto Bonomi—Martí y Ca.—Petillon, Galimberti y Ca.—p. p. Diaz Requeijo—José M. Calvo—p. p. José Illa y Font—Juan Mariano Clavier y Ferreiro p. p. Pajean Brauer y Ca., Jorge Brauer—p. p. Viuda é hijos de Rizzardini, Lorenzo Garcia—Eugenio Barth y Ca.—Enrique Menini—Anseglio Hnos. y Rios—Angel A. Savio—p. p. Ros, Ferrari y Ca.—S. Rios—p. p. E. Danrée, R. Gonzalez—p. p. Amegilo, Podestá y Amado, S. Rios—Bordes Laborde, José Ma. Esteves—Pedro A. Piriz—Antonio Quirici—Izeta y Quirici—Francisco Paroli—Feliz V. Zeballos—Pablo Quirici—Mariano Calvis—p. p. de Andrés Izeta, Olegario L. Piriz—Pedro Rivero—Olegario R. Piriz—Pablo Salvanelli—Salvanelli y Ca.—Tomás Piriz—p. p. de la Cervecería Uruguaya—Pedro Espondaburu—por M. Martinez y Ca.—Pedro Espondaburu—por el Banco de la República O. del Uruguay, A. M. Ferreiro, gerente—Ladós Hnos. —Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace esta publicacion.—Minas, Setiembre 8 de 1904.—Arturo Barriere, actuario.
1625 sb 14 v ob 7

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Leoá Emilio Caubarrere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
1666 st 19 v st 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Ribas y doña Francisca Brasó de Ribas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1672 sb 19 v sb 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justo Presa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1673 sb 19 v sb 30

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Augusto Madalena, á junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el día 30 del corriente á las 2 y 1/2 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la propuesta que formulará el deudor en la misma audiencia. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Julio de Freitas, escribano público.
1671 st 19 v sb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Juan H. Martinez, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta días, el estado y graduacion de los créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1670 sb 19 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado fecha treinta y uno del mes próximo pasado el comerciante don Gregorio G. Gutierrez, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio. En su consecuencia queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes y previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra. Señálase á los acreedores del concurso,—con excepcion de los hipotecarios y prendarios,—el término de treinta días á contar desde la primera publicacion de este edicto para que presenten al síndico de este concurso don Pedro Pastorini (hijo), domiciliado en esta ciudad, calle de los Libres, sin los justificativos de sus créditos. — Florida, Setiembre 2 de 1904. — José Gomez, escribano público.
1550 v oc 5

EDICTO — De mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, fecha cuatro del corriente, dictado en los autos caratulados: El fisco contra las sucesiones Manuel Henriquez Pintos, Felisberto Fernandez y Feroglia Escobar, por reivindicacion, se ha dispuesto se notifique por edictos el auto que los declara en rebeldía á las partes representadas por don José C. Perlchon, doctor Federico E. Acosta y Lara y don Arturo S. Acosta, cuyo auto transcripto dice así: «Vistos: En rebeldía de la parte apelada, sígase la causa con los Estrados, librándose carta acordada al Juzgado respectivo para la notificacion de esta resolucion. — Vazquez, Salvañach, Fein.»—Y á los efectos de los artículos 721 inciso 2o. y 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 16 de 1904. José Boragolo (hijo), secretario adjunto.
1590 sb 11 v sb 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Melgano de Ferrado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 17 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
1675 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aspesi y Badgalupi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1658 sb 16 v sb 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro C. Gayan y Manuela Vidal y su [illegible] Gayan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 17 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1657 sb 16 v sb 28

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Sarthelaza, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Mercedes, Setiembre 21 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
1697 st 21 v ob 27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Peña Puente, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 21 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
1702 sb 21 v oc 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], doña María [illegible] y don Pedro Yanes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, [illegible]. — Juan P. Musto, Escribano Público.
1683 v oct 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Faustino Sayagues Lasa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 9 de 1904. Juan P. Musto, Escribano Público.
1582 [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1449 ag 17 v sb 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentin Bardon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904. Juan P. Musto, escribano público.
1185 jl 9 v oc 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1373 v nb 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molinao, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904. Juan P. Musto, escribano público.
1625 sb 15 v sb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Lasa y Joaquina María Lasa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1634 sb 14 v ob 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 13 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1623 sb 14 v ob 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Manuel P. Laguarda, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á las 2 p. m., en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que está resolverá con los que concurran. —Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1639 v ob 1o.

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en los autos seguidos sobre rectificacion de la partida de bautismo de don Casio Iglesias, se hace la publicacion á la siguiente resolucion, recaída en dichos autos:—San Fructuoso, Diciembre 24 de 1903. — Vistos: este juicio promovido por don Casio Iglesias, sobre rectificacion de su partida de bautismo: Resultando: 1o. Que don Faustino Tamarca (hijo) por la persona mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en la partida de nacimiento de su mandante, se le hacía aparecer como hijo de don Rucindo Iglesias cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Rucindo, por lo que pedía que en definitiva se rectificara la partida anunciada, en el sentido indicado (escritos de f. 3).—2o. Que se acreditó el haberse hecho las publicaciones del caso y los testigos don Sebastian J. Nadal y don Celestino Argas depusieron; que conocían á don Casio Iglesias y á su señor padre desde muchos años atrás, sabiendo que el verdadero nombre de este era Lucindo Iglesias, sin que nunca lo conocieran por otro nombre, y que los constaba lo declarado por las razones expuestas, y por ser de pública notoriedad. (Periódicos y declaraciones de f. 11, f. 12, f. 17 vta y f. 18 vta.) 3o. Que oído el señor agente fiscal, expuso: que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones de la referencia, de acuerdo con lo que resultaba de la informacion producida (f. 20); y Considerando: 1o. Que si la declaracion de dos testigos contestes pueden constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente por cuanto pesar de haberse hecho las publicaciones y edictos, no se ha presentado nadie á contradecirla. 2o. Lo dictaminado por el señor agente fiscal y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de R. C. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar en la forma de estilo la partida de f. 1, haciéndose constar que el padre de la persona á que en ella se refiere lo era don Lucindo Iglesias y no Rucindo Iglesias, como por error se consignó en el recaudo de la referencia. Hágase saber á quien corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta días en dos periódicos de la capital, y acreditado que sea el haberlo dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas. Archívese. Abel C. Pinto. Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto en San Fructuoso, á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos tres. Doy fé.—José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso Abril 28 de 1904.—José R. Lopez, escribano público.
1621 v ob 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bottini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Diciembre 18 de 1903. Pedro Moreno, actuario.
1562 sb 11 v sb 22

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Guimont de Sanson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Setiembre 7 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1614 sb 13 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber á los acreedores de don Aquiles S. Gatti, que el estado de los créditos verificados, presentado por el síndico, se encuentra en la oficina actuario, por el término de diez días, á los efectos del artículo 1733 del Código de Comercio. Colonia, Setiembre 12 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público.
1613 sb 13 v sb 23

ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 3 p. m. y en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda pública de un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 172 de la nueva ciudad, que es parte del solar núm. 1, del plano levantado por el ingeniero Eugenio Pesot, compuesto el terreno de 5 metros 841 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está señalada su puerta con el núm. 238, por 19 metros 27 centímetros de fondo al Norte, que linda con el solar núm. 2; por el Oeste con don Daniel Maisonave y por el Este con don Pedro Menin; cuyo inmueble está avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 1.200 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho aforo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de Manuel Couto y de Manuel y Julio Couto Caramaño—Montevideo, Setiembre 7 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1572 sb 8 v sb 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Castiglioni de Canaves, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1525 ag 31 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Fitavaldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Setiembre 1o de 1904.—Arturo Barriere, actuario.
1549 st 5 v nb 5

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ressia, y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos. — Mercedes, Setiembre 15 de 1904. Avelino Barbot, actuario.
1631 sb 15 v [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Ranucci de Bianco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público.
1636 st 15 v st 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de la sucesion intestada de don Juan Da Sousa Guimaraes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 17 de 1904. Juan P. Musto, escribano público.
1664 v oc 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
1485 ag 23 v st 25

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores don Angel Ordoñana, don Manuel Ordoñana, doña Gaspara Quiroga de Gochicoa, don Julian Quiroga, doña Josefa Quiroga, don Julio Laguna, don Domingo Rodriguez Gallo, doña Alejandrina Garcia, don Domingo Quiroga, don Cándido Garcia Porrua, don Pablo Pizarro, don Pedro Aranzarena, doña Carmen Gogitacena de Aranguren, Martina Doussignague de Cibils y á todos los ahijados del causante don Domingo Ordoñana, para que dentro del término de 25 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los referidos autos sucesorios de don Domingo Ordoñana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.
1461 ag 19 v sb 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Torres de Moratorio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1437 ag 22 v st 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Simon Durban, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1544 st 3 v oc 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulalia Carreras de Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1542 st 5 v oc 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1649 v ob 31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Lopez Jauregui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1646 sb 16 v sb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Santucci, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos caratulados «Don Pelegrino Santucci con el concurso de don Juan M. de Pace, tercería Manuel Bastoso», bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1643 sb 16 v ob 22

Remates

José E. Gomensoro

¡¡ EN LOS POCITOS !!

Seis casas altas y bajas edificadas por don Cleomiro Arteaga, están bien situadas, en una de las mejores posiciones de esa localidad, tren á la puerta, á dos cuadras de los baños.

En su construccion se han empleado materiales de primera clase; hay que visitarlas para cerciorarse de ellas.

Sus frentes son á las calles Alejandro Chucarro números 15, 17, 19 y 21, y calle Cristóbal Colon número 19 y 21.

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré, con arreglo á la base establecida que faculta á la comision administrativa y liquidadora para vender en remate público todas las propiedades pertenecientes á la sucesion de don Cleomiro Arteaga.

DETALLE

Cada casa se compone de seis piezas, cuarto de servicio con escalera de fierro, cocina, letrina, escusado de material para losetas y azotea en su totalidad de fierro.

[illegible]

Pueden visitarse.

Títulos buenos. La escritura se verificará por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en las mismas.

Se exigirá en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
1708 v 25

calle Rincon núm. 63, por don Francisco San Roman contra don José María y Angel Irisarri sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 2 de mil novecientos cuatro.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están agregados á los autos y pueden verse en el Juzgado.

Por planos y más datos, á mi oficina, Sarandí 201. 1695 v sb 25.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Al mejor postor. Importante remate de cuatro fracciones de terreno y una hermosa casa en la ciudad de Minas.

EL SABADO 15 de Octubre á las 2 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 169, se va á proceder á la venta, segun el siguiente:

JUDICIAL — De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día sábado 15 de Octubre, á [illegible] en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan M. Lawes, de los siguientes [illegible]. Primero, la mitad de un [illegible] proindiviso [illegible] departamento de Canelones [illegible] paraje denominado [illegible] con un área total de [illegible] por el Norte [illegible] por el Sud [illegible] por el Este [illegible] por el Oeste [illegible]

[illegible]

[illegible] Rivera, Salsipuedes, Cigua y Lavalleja [illegible] con doña María A. Correa y [illegible] Sarandí por el [illegible] calle Florida [illegible] Noroeste con don Melchor Alvarez [illegible] la mitad de un terreno [illegible] en la ciudad de Minas [illegible]

[illegible] Melchor Alvarez, situado en la ciudad de Minas, compuesto de trece metros ochocientos cuarenta y cuatro milímetros de frente [illegible] calle Carreras, [illegible] por el fondo con [illegible] de doña Francisca Jiménez de Diaz [illegible] calle Maldonado. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el acto [illegible] á los efectos de ley [illegible] y que los gastos de escritura serán de cargo del comprador [illegible] Montevideo, Setiembre 11 de 1904. — Avelino Barbot, escribano público.
1700 v ch 15

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 2 de la tarde. En mi Tattersall, calle Agraciada número 50, esquina Concepcion.

De 10 vacas lecheras especiales [illegible] con cría chica al pie, carruajes [illegible], charrets, arneses [illegible] y otros.

El día indicado á las 9 y media de la mañana, venderé al mejor postor [illegible] 10 vacas lecheras mestizas con cría chica al pie.

10 carneros Rambouillet puros de pedigree.

1 charret con toldo, 1 juego arreos de la misma y 1 caballo.

1 jardinera chica con toldo, especial para reparto.

1 carro de 2 ruedas con pértigo para bueyes.

Arneses, aradatos y útiles para chacras, 4 caballos tordillos negros, de tiro solo y en yunta, percherones, especiales para trabajo.

Una yegua zaina de tiro.

1 juego arreos largo con collar.

1 buey aradero.

1 juego arreos para jardinera y 1 caballo.

1 palangana grande para lechería, 1 ladrillo grande, aves, etc., etc.
1788 sb 29

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Setiembre, á las 9 y 1/2 de la mañana.

En mi «Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Concepcion.

Ultimo remate de la estacion

De plantas del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso (Colon). — Casa fundada en 1863.

Gran variedad de plantas para jardines y salones. Arboles forestales y frutales.

PLANTAS PARA JARDINES — Magnolias de varias clases, camelias, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, palmas y otras varias.

ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acer, plátanos, cypres, alamos é infinidad de otros.

ARBOLES FRUTALES—Naranjos, tanjerinos, duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos, perales y otras clases, ciruelos novedades.

OLIVOS ESPECIALES—De la clase importada y experimentadas expresamente por el señor Basso es la única que da resultado.

Tambien habrá colecciones de arboles frutales en fardos de 50 á 100 plantas, las cuales estarán preparados para llevar á grandes distancias.

Arbustos para formar cercos vivos de hojas permanentes y de hoja caduca y muchas otras clases de árboles y plantas que estarán á la vista el día del remate.

AL MISMO TIEMPO

Venderé 5.000 raíces del gran pradito forraje, «Consuelda del Cáucaso», especial forraje para ganado lechero, se desarrolla en cualquier clase de tierra.
1709 st 22

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 25 del corriente á las 4 de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los días domingo diez y ocho y veinticinco del corriente, á las tres y cuatro, respectivamente, p. m., en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes: — El día diez y ocho del corriente á las tres de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en el barrio denominado Mendez Nuñez, en este departamento, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, en Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con los números treinta y cinco, treinta y siete, que por estar contiguos, miden una superficie cuadrada de seiscientos un metro treinta decímetros, que se deslindan así: diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Numancia, por treinta y cinco metros de fondo al Oeste, por donde confina con la propiedad de don Miguel Menendez, por el Norte con el solar número treinta y cuatro y por el Sud con el treinta y cinco. —Segundo: El mismo día 18 del corriente, á las 4 de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en la manzana ubicada en el Cordon, con frente á las calles Rivera, Salsipuedes, Cigua y Lavalleja, señalado con los números catorce y quince, compuesto el primero de nueve metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Lavalleja; treinta y cinco metros en el costado Oeste, que linda con el solar número quince y por ser irregular tiene de ancho en el fondo diez y siete metros diez centímetros, que lindan al Sud con el solar número trece propiedad de don Alberto Montaldo, siendo su área cuatrocientos sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros, cincuenta centímetros.—Y el solar número quince tiene diez metros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con los solares trece y diez y seis del expresado Montaldo, lindando al Este con el solar catorce ya descripto.—El día veinticinco del corriente á las cuatro de la tarde: un solar de terreno con todas las mejoras en él existentes, situado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, en este departamento, señalado con el número doce y mide diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana; veintinueve metros cuatrocientos cinco milímetros en el costado Este, lindando con el solar número trece, de doña Adelina Gonzalez de Monteiro; en el costado Oeste linda con el solar once de don Antonio Doicon y mide veintiocho metros treinta y cinco centímetros y en el fondo al Sud diez metros ochocientos setenta y cinco milímetros, que linda con la vía del Ferrocarril C. del Uruguay, formando una extension de trescientos once metros noventa y tres centímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado, [illegible]

Manuel M. Macció

JUDICIAL. De una buena casita, ubicada en la calle de Canelones 118. Aforo la parte de poco capital. Tasada en 1200 pesos. Base de venta: 800 pesos. Produce 12 pesos mensuales.

EL VIERNES 30 de Setiembre, á las [illegible] p. m., remataré esta buena casita, edificada á la moderna, con 3 piezas, tirantería de fierro, balconcitos alem., puerta cancel, altillo, cocina, excusado y demás comodidades.

REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el día treinta del corriente á las cuatro de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del infrascripto escribano actuario y alguacil de este Juzgado, de la finca ubicada en la calle Canelones núm. 118. Esta propiedad se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Suarez con Fausto Oxburd, y la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 519 del Código de Procedimiento Civil y que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. — Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.
1627 st 14 v sb 30

Ernesto Giambruno

Remate del Negocio de Zapatería y amueblado de familia de la casa calle Agraciada número 626 esquina Suarez; por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, en el paraje indicado, procederé á la venta de las existencias de dicha casa que se compone de calzado de toda clase, varias hormas, moldes, máquinas de coser, etc., etc.

Al mismo tiempo armazon, mostrador, vidriera y amueblado de las piezas de familia.—Por mas detalles véanse los carteles y por mas datos, Buenos Aires número 165 de 1 á 5 p. m.
1607 st 19

Julio Rios Lara

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—De la sexta parte proindivisa de dos fracciones de campo, situadas en los departamentos de la Florida y del Durazno.

EL LUNES 10 de Octubre, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 63, á las 2 de la tarde.—Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día diez del entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de la sexta parte proindivisa en los siguientes inmuebles: Primero: una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones y mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Tala, en el departamento de la Florida, compuesta de dos mil ciento dos hectáreas y 9608 centiáreas, que lindan por el Norte con don Miguel y Domingo Aldama, por el Sud con las sucesiones de Domínguez y De Leon Colman y Peluffo, arroyo del Tala por medio y por el Oeste con los señores Fortunato Morlica y Desiderio Vallaco.—Segundo: otra en la costa del Chileno Grande, sexta seccion del departamento del Durazno, con las poblaciones y mejoras que contiene, compuesta de 516 hectáreas 5167 centiáreas, que lindan por un lado con don Raymundo G. Montes, Cañada del Totoral por medio, por el otro arroyo del Chileno Grande, por el otro línea recta con el señor German Abellaneda y don Rosendo Wilkins.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis Ignacio Garcia contra don Benigno y don Jacinto Garcia, sobre ejecucion de hipoteca y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Los títulos están depositados en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador, Ciudadela 30.
1612 sb 13